

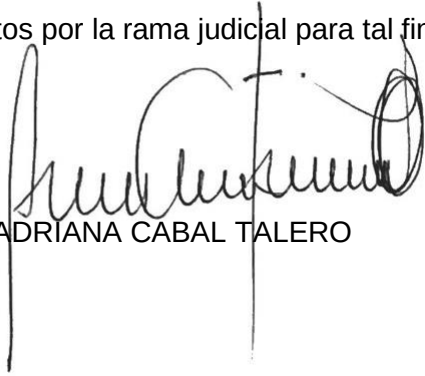


JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

CONSTANCIA DE NO REALIZACION DE AUDIENCIA

En Santiago Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) de hoy veinte (20) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalada por auto No. 1568, calendado 13 de agosto de 2021, proferido dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO propuesto por BANCOLOMBIA S.A. contra INVERSIONES Y NEGOCIOS OCAMPO E HIJOS CIA S EN C Y OTROS, la suscrita JUEZ TERCERA CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI, para vender en pública subasta el inmueble con matrícula inmobiliaria 080-0041893 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta. Se advierte que, se evidencia que en el índice digital No. 31 se encuentra agregado recurso de reposición formulado por la apoderada judicial de la demandada MARIA EUGENIA OCAMPO, al cual se le dio tramite por la Oficina de Apoyo mediante lista de traslado del 30 de septiembre de 2021, e ingresado al Despacho el 07 de octubre de los corrientes, encontrándose esta unidad judicial dentro de los términos de ley para resolver dicho recurso. En ese orden, como quiera que la providencia que programó la almoneda no se encuentra en firme de conformidad con lo dispuesto en el Art. 302 del C.G.P., la diligencia que convocada no puede llevarse a cabo. Adicional a lo anterior se deja constancia, que en la fecha está restringido el ingreso a la sede judicial por el sindicato ASONAL JUDICIAL S.I. quien convocó a una jornada de movilización y asamblea nacional, de acuerdo a las directrices indicadas por las Centrales Obreras del país y el Comité de Paro Nacional, lo que ha impedido tener acceso al expediente dado que la titular del despacho vive en zona rural de la ciudad y la conectividad por internet en dicho sector es insuficiente para acceder de manera remota a los medios técnicos y tecnológicos dispuestos por la rama judicial para tal fin.

La Juez,


ADRIANA CABAL TALERO